PAC Nº: 314.110.-

ADENDA Nº 01/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2016 "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA – LUQUE M.S.P. y B.S."** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección III. Suministros Requeridos

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de:

- **Obra**: 60 Dias.-

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

(a) la aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC;

(b) la entrega por el Contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y

(c) la entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC.

CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO

"HOGAR SUSTITUTO-IBS-LUQUE"

	ACTIVIDADES	MESES			
		1		2	
1-	TRABAJOS PRELIMINARES				
2-	REMOCION				
3-	MAMPOSTERIA				
4-	REVOQUE				
5-	TECHOS				
6-	CONTRAPISO				
7-	PISO				
8-	REVESTIDO				
9-	ABERTURAS DE MADERA				
10-	ABERTURAS METALICAS				
11-	DESAGUE CLOACAL				
12-	ARTEFACTOS SANITARIOS				
13-	DESAGUE PLUVIAL				
14-	INSTALACION ELECTRICA				
15-	PINTURAS				
16-	VARIOS				

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; b) El Contratista podrá iniciar los trabajos preliminares a los diez (10) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, podrá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes. Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de: - **OBRA: 60 DIAS.-**

Sección V. Modelo de Contrato

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma del mismo, hasta el **31 de Diciembre de 2016**.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el presente y siguiente ejercicio está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

Asunción, 18 de Julio de 2016